

# Aprueba Modificación de Convenio de Transferencia de Recursos entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol y la I. Municipalidad de Sagrada Familia

## RESOLUCIÓN EXENTA N° 2.332

SANTIAGO, 5 DE JULIO DE 2012

**VISTO:** Lo dispuesto en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en el Artículo 46 de la Ley N° 20.000, de 2005, que sanciona el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas; en la Ley N° 20.502 que crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 2-20.502, de 2011, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; en la Ley N° 20.557, Ley de Presupuestos para el sector público, correspondiente al año 2012; en el Decreto Supremo N° 820, de 2011, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que Aprueba el Reglamento del Fondo Especial del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol para Financiar Programas de Prevención del Consumo de Drogas, Tratamiento y Rehabilitación de las Personas Afectadas por la Drogadicción; en el Decreto Supremo N° 58, de 18 de enero de 2012, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; en la Resolución Exenta N° 1283, de 2011, de la Subsecretaría del Interior, que aprobó las Bases Administrativas y Técnicas para postular al Fondo Especial Concursable para Proyectos de Prevención del Consumo de Drogas; en la Resolución Exenta N° 4756, de 2011, de la Subsecretaría del Interior, que aprobó los proyectos evaluados favorablemente y que fueron presentados al Fondo Especial Concursable para Proyectos de Prevención del Consumo de Drogas; en el Decreto Exento N° 4.149, de 2011, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que aprobó Convenio de Transferencia de Recursos entre el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la I. Municipalidad de **Sagrada Familia**; y en la Resolución N° 1.600 de 2008, de Contraloría General de la República, y



M/RM/POV/M/CL/RGG/MS/RLG  
Distribución:

- 1.- División Jurídica SENDA
  - 2.- División de Administración y Finanzas SENDA (Área de Contabilidad)
  - 3.-I. Municipalidad de **Sagrada Familia** (Dirección: San Francisco N° 40, comuna de Sagrada Familia)
  - 4.- Dirección Regional de SENDA, **Región del Maule**
  - 5.- Oficina de Partes, SENDA
- S-6380-12

## CONSIDERANDO:

1.- Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley N° 20.000, el producto de la enajenación de los bienes y valores decomisados y los dineros en tal situación ingresarán a un fondo especial del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, con el objetivo de ser utilizados en programas de prevención del consumo de drogas, tratamiento y rehabilitación de las personas afectadas por la drogadicción. Además, la norma ya citada dispone que un reglamento establecerá la forma de distribución de los fondos, así como los mecanismos que garanticen la transparencia de los actos tendientes a su traspaso.

2.- Que, durante el año 2011, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, con la asesoría técnica del Consejo Nacional para el Control de Estupeficientes, CONACE, convocó a las entidades públicas y privadas sin fines de lucro, dotadas de personalidad jurídica vigente, a presentar propuestas para postular al Fondo Especial Concursable para Proyectos de Prevención del Consumo de Drogas.

Las Bases Administrativas y Técnicas que regularon el proceso de propuesta pública señalado en el párrafo anterior, fueron aprobadas mediante Resolución Exenta N° 1283, de 2011, de la Subsecretaría del Interior.

3.- Que, mediante Resolución Exenta N° 4756, de 2011, de la Subsecretaría del Interior, se aprobaron los proyectos evaluados favorablemente que fueron presentados al Fondo Especial Concursable para Proyectos de Prevención Consumo de Drogas, encontrándose entre ellos el proyecto presentado por la I. Municipalidad de **Sagrada Familia** denominado **“Enganchados con la prevención con cultura y deporte: Prevención selectiva con adolescentes en riesgo de los territorios de Los Quillayes y Santa Ana por medio de talleres, circo y fútbol, fortalecimiento familiar y comunitario”**.

4.- Que, con fecha 8 de agosto de 2011, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, con la asesoría técnica del Consejo Nacional para el Control de Estupeficientes, CONACE, y la I. Municipalidad de **Sagrada Familia** suscribieron un Convenio de Transferencia de Recursos para la realización del proyecto de prevención del consumo de drogas denominado **“Enganchados con la prevención con cultura y deporte: Prevención selectiva con adolescentes en riesgo de los territorios de Los Quillayes y Santa Ana por medio de talleres, circo y fútbol, fortalecimiento familiar y comunitario”**, el que fue aprobado mediante Decreto Exento N° 4.149, de 2011, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

5.- Que, el artículo séptimo transitorio de la Ley N° 20.502, establece que los derechos y obligaciones contraídos por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública en virtud de la ejecución del programa presupuestario 05.01.04 (Consejo Nacional para el Control de Estupeficientes, CONACE) quedarán radicados en el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol.

6.- Que, a su turno, la primera disposición transitoria del Decreto Supremo N° 820, de 2011, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, establece que los derechos y obligaciones contraídos por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, en virtud de la administración del Fondo Especial del artículo 46 de la Ley N° 20.000, quedarán radicados en el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol.

7.- Que, en mérito de lo que se viene exponiendo, han quedado radicados en el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol los derechos y obligaciones contraídos por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública en virtud del Convenio de Transferencia de Recursos suscrito entre dicha Cartera de Estado y la I. Municipalidad de **Sagrada Familia**, individualizado en el considerando número cuatro.

8.- Que, el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol y la I. **Municipalidad de Sagrada Familia** han acordado realizar modificaciones a la ejecución del proyecto de prevención del consumo de drogas ya referido, por lo que han suscrito una Modificación del Convenio de Transferencia de Recursos individualizado en el considerando número cuatro.

9.- Que dicho acuerdo de voluntades debe ser sancionado a través del correspondiente acto administrativo, por lo que vengo en dictar la siguiente,

## **RESOLUCIÓN**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Apruébese la Modificación de Convenio celebrada con fecha 25 de abril de 2012 entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, y la I. **Municipalidad de Sagrada Familia**, en virtud del cual las partes modifican el Convenio de Transferencia de Recursos, de fecha 8 de agosto de 2011, para la implementación del proyecto de prevención del consumo de drogas denominado **“Enganchados con la prevención con cultura y deporte: Prevención selectiva con adolescentes en riesgo de los territorios de Los Quillayes y Santa Ana por medio de talleres, circo y fútbol, fortalecimiento familiar y comunitario”**.

**ARTICULO SEGUNDO:** El monto correspondiente a los recursos que este Servicio debe entregar a la I. **Municipalidad de Sagrada Familia** durante el año 2012, y que asciende a la cantidad total y única de **\$11.243.515.-**, se financiará con cargo a los recursos consultados en el Ítem 05-09-01-24-03-003, de la Ley de Presupuestos para el sector público, correspondiente al año 2012.

**ARTICULO TERCERO:** El texto de la Modificación de Convenio que se aprueba por el presente acto administrativo es del tenor siguiente:

### **MODIFICACIÓN DEL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL Y LA I. MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA**

En Santiago de Chile, a **25 de abril** de **2012**, entre el **Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol**, RUT N° 61.980.170-9, representado por su Directora Nacional, doña Francisca Florenzano Valdés, ambos domiciliados en calle Agustinas N° 1235, piso N° 6, comuna y ciudad de Santiago, por una parte y la Ilustre **Municipalidad de Sagrada Familia**, en adelante también “la **Municipalidad**”, RUT N° **69.110.200-9**, representada por su Alcalde don **Francisco Javier Meléndez Rojas**, ambos con domicilio en **San Francisco N° 40**, comuna de **Sagrada Familia**, de paso en ésta, por la otra, se ha convenido en lo siguiente:

**PRIMERO:** El Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, en adelante también “**SENDA**” es un servicio público descentralizado, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, encargado de la ejecución de las políticas en materia de prevención del consumo de estupefacientes, sustancias psicotrópicas e ingesta abusiva de alcohol, y de tratamiento, rehabilitación y reinserción social de las personas afectadas por dichos estupefacientes y sustancias psicotrópicas.

En cumplimiento de dicho objeto, y conforme lo dispone el artículo 19, letra j), de la Ley N° 20.502, corresponde al Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol celebrar acuerdos con instituciones públicas o privadas, incluyendo las **Municipalidades**, que digan relación directa con la ejecución de las políticas, planes y programas de prevención del consumo de drogas y alcohol, así como el tratamiento, rehabilitación y reinserción social de las personas afectadas por la drogadicción y el alcoholismo.

Le corresponde también al Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol administrar el fondo establecido por el artículo 46 de la Ley 20.000., de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 19, letra e), de la Ley N° 20.502.

**SEGUNDO:** Antes del inicio de funciones del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, y en el marco de la implementación del Fondo Especial del artículo 46 de la Ley 20.000, el Ministerio del Interior, actual Ministerio del Interior y Seguridad Pública, con la asesoría técnica del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE, convocó a las entidades públicas y privadas con personalidad jurídica vigente a participar en un concurso público para la ejecución de proyectos de prevención del consumo de drogas.

Las Bases Administrativas y Técnicas del “Fondo Especial Concursable para Proyectos de Prevención del Consumo de Drogas” fueron aprobadas mediante Resolución Exenta N° 1283, de 17 de febrero de 2011, de la Subsecretaría del Interior.

Posteriormente, mediante Resolución Exenta N° 4756, de 8 de julio de 2011, de la Subsecretaría del Interior, se aprobaron los proyectos que fueron evaluados favorablemente y que fueron presentados al “Fondo Especial Concursable para Proyectos de Prevención del Consumo de Drogas” Entre dichos proyectos se encontraba el Proyecto Código 7-1-970-1, denominado **“Enganchados con la prevención con cultura y deporte: Prevención selectiva con adolescentes en riesgo de los territorios de Los Quillayes y Santa Ana por medio de talleres, circo y fútbol, fortalecimiento familiar y comunitario”** presentado por la I. Municipalidad **Sagrada Familia**.

Una vez totalmente tramitado el acto administrativo citado en el párrafo anterior, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, con la asesoría técnica del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE, suscribió un Convenio de Transferencia de Recursos con la I. Municipalidad de **Sagrada Familia**, para la implementación del proyecto de prevención del consumo de drogas denominado **“Enganchados con la prevención con cultura y deporte: Prevención selectiva con adolescentes en riesgo de los territorios de Los Quillayes y Santa Ana por medio de talleres, circo y fútbol, fortalecimiento familiar y comunitario”**.

El referido Convenio, de fecha 8 de agosto de 2011, fue aprobado mediante Decreto Exento N° 4.149, de fecha 12 de septiembre de 2011, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

**TERCERO:** Según lo establece el artículo séptimo transitorio de la Ley N° 20.502, los derechos y obligaciones contraídos por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública en virtud de la ejecución del programa presupuestario 05.01.04 (Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE), quedarán radicados en el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol. En consecuencia, han quedado radicados en el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, entre otros, los derechos y obligaciones contraídos por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública en virtud del Convenio de Transferencia recursos suscrito con la Municipalidad de **Sagrada Familia**, al que se ha hecho mención en la cláusula anterior.

**CUARTO:** El Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol y la I. Municipalidad de **Sagrada Familia** han acordado realizar modificaciones a la ejecución del proyecto denominado **“Enganchados con la prevención con cultura y deporte: Prevención selectiva con adolescentes en riesgo de los territorios de Los Quillayes y Santa Ana por medio de talleres, circo y fútbol, fortalecimiento familiar y comunitario”**, las que tienen por objeto resguardar la oportuna e íntegra utilización de los recursos que SENDA entregará a

la Municipalidad, velando por la correcta implementación del proyecto y el efectivo cumplimiento de los objetivos formulados.

En dicho sentido, estas modificaciones implican disminuir el monto de los recursos que se entregarán a la Municipalidad de Sagrada Familia, durante el año 2012, y realizar una adecuación de las actividades originalmente planificadas.

De esta forma, las partes comparecientes acuerdan modificar el párrafo primero de la Cláusula Cuarta del Convenio de Transferencia de Recursos ya individualizado, en el sentido que los recursos que se entregarán durante el año 2012 a la I. Municipalidad de Sagrada Familia ascienden a la cantidad de **\$11.243.515.-**, y no a la cantidad de \$12.953.515.-, como se encontraba originalmente acordado.

De esta forma, se reemplaza el párrafo primero de la Cláusula Cuarta del citado Convenio, por el siguiente:

“Para la implementación del proyecto, el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol se compromete a entregar a la Municipalidad, durante el año 2011, la cantidad de \$12.953.515.- y durante el año 2012, como segunda parcialidad, la cantidad de **\$11.243.515.-**, siempre que la ley de presupuestos para el sector público del año respectivo contemple los recursos necesarios”.

**QUINTO:** Se deja constancia que las modificaciones técnicas y presupuestarias al Proyecto denominado **“Enganchados con la prevención con cultura y deporte: Prevención selectiva con adolescentes en riesgo de los territorios de Los Quillayes y Santa Ana por medio de talleres, circo y fútbol, fortalecimiento familiar y comunitario”** se encuentran debidamente consignadas en el documento técnico denominado **“Ajuste y Modificaciones de Actividades Proyectos Fondo Concursable 2011”** el que, firmado por las Municipalidad, es de conocimiento de las partes comparecientes y complementa, en lo pertinente, al documento técnico denominado **“Formulario de Presentación de Proyectos CONACE 2011”**.

También las partes dejan constancia que estas modificaciones no alteran las disposiciones de las Bases Administrativas del **“Fondo Concursable CONACE 2011”**.

**SEXTO:** Las partes declaran que en todo lo no modificado por el presente documento, continúan vigentes en su integridad las restantes Cláusulas del Convenio de Transferencia de Recursos, de fecha 8 de agosto de 2011, individualizado en la cláusula segunda del presente instrumento.

**SÉPTIMO:** La representación con la que comparece doña Francisca Florenzano Valdés, por el **Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, SENDA**, consta de su nombramiento como Directora Nacional dispuesto por Decreto Supremo N° 58, de 18 de enero de 2012, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

La representación con que comparece don **Francisco Javier Meléndez Rojas**, como Alcalde de la Municipalidad de **Sagrada Familia**, consta de lo establecido en el Decreto N° 412/2008, de fecha 6 de diciembre de 2008, de la Municipalidad de Sagrada Familia.

Siendo ampliamente conocidas de las partes las personerías antedichas, éstas estiman innecesaria su inserción.

**OCTAVO:** El presente Convenio se firma en duplicado de idéntico tenor y contenido, quedando uno de ellos en poder de cada una de las partes.

Firman: Francisco Javier Meléndez Rojas. Alcalde. I. Municipalidad de **Sagrada Familia**.  
Francisca Florenzano Valdés. Directora Nacional. Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol.

**ARTICULO CUARTO:** La entrega de los recursos que deberá hacer este servicio público a la I. **Municipalidad de Sagrada Familia**, en virtud de lo establecido en la Modificación de Convenio que se aprueba, se efectuará una vez que el presente acto administrativo se encuentre totalmente tramitado

**ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE**

  
  
**FRANCISCA FLORENZANO VALDÉS**  
**DIRECTORA NACIONAL**  
**SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y**  
**REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL**



**MODIFICACIÓN DEL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS  
ENTRE EL SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN  
DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL  
Y LA I. MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA**

---

En Santiago de Chile, a 25 de abril de 2012, entre el **Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol**, RUT N° 61.980.170-9, representado por su Directora Nacional, doña Francisca Florenzano Valdés, ambos domiciliados en calle Agustinas N° 1235, piso N° 6, comuna y ciudad de Santiago, por una parte y la Ilustre Municipalidad de **Sagrada Familia**, en adelante también "la Municipalidad", RUT N° 69.110.200-9, representada por su Alcalde don **Francisco Javier Meléndez Rojas**, ambos con domicilio en **San Francisco N° 40**, comuna de **Sagrada Familia**, de paso en ésta, por la otra, se ha convenido en lo siguiente:

**PRIMERO:** El Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, en adelante también "SENDA" es un servicio público descentralizado, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, encargado de la ejecución de las políticas en materia de prevención del consumo de estupefacientes, sustancias psicotrópicas e ingesta abusiva de alcohol, y de tratamiento, rehabilitación y reinserción social de las personas afectadas por dichos estupefacientes y sustancias psicotrópicas.

En cumplimiento de dicho objeto, y conforme lo dispone el artículo 19, letra j), de la Ley N° 20.502, corresponde al Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol celebrar acuerdos con instituciones públicas o privadas, incluyendo las Municipalidades, que digan relación directa con la ejecución de las políticas, planes y programas de prevención del consumo de drogas y alcohol, así como el tratamiento, rehabilitación y reinserción social de las personas afectadas por la drogadicción y el alcoholismo.

Le corresponde también al Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol administrar el fondo establecido por el artículo 46 de la Ley 20.000., de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 19, letra e), de la Ley N° 20.502.

**SEGUNDO:** Antes del inicio de funciones del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, y en el marco de la implementación del Fondo Especial del artículo 46 de la Ley 20.000, el Ministerio del Interior, actual Ministerio del Interior y Seguridad Pública, con la asesoría técnica del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE, convocó a las entidades públicas y privadas con personalidad jurídica vigente a participar en un concurso público para la ejecución de proyectos de prevención del consumo de drogas.



Las Bases Administrativas y Técnicas del “Fondo Especial Concursable para Proyectos de Prevención del Consumo de Drogas” fueron aprobadas mediante Resolución Exenta N° 1283, de 17 de febrero de 2011, de la Subsecretaría del Interior.

Posteriormente, mediante Resolución Exenta N° 4756, de 8 de julio de 2011, de la Subsecretaría del Interior, se aprobaron los proyectos que fueron evaluados favorablemente y que fueron presentados al “Fondo Especial Concursable para Proyectos de Prevención del Consumo de Drogas” Entre dichos proyectos se encontraba el Proyecto Código 7-1-970-1, denominado **“Enganchados con la prevención con cultura y deporte: Prevención selectiva con adolescentes en riesgo de los territorios de Los Quillayes y Santa Ana por medio de talleres, circo y fútbol, fortalecimiento familiar y comunitario”** presentado por la I. Municipalidad **Sagrada Familia**.

Una vez totalmente tramitado el acto administrativo citado en el párrafo anterior, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, con la asesoría técnica del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE, suscribió un Convenio de Transferencia de Recursos con la I. Municipalidad de **Sagrada Familia**, para la implementación del proyecto de prevención del consumo de drogas denominado **“Enganchados con la prevención con cultura y deporte: Prevención selectiva con adolescentes en riesgo de los territorios de Los Quillayes y Santa Ana por medio de talleres, circo y fútbol, fortalecimiento familiar y comunitario”**.

El referido Convenio, de fecha 8 de agosto de 2011, fue aprobado mediante Decreto Exento N° 4.149, de fecha 12 de septiembre de 2011, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

**TERCERO:** Según lo establece el artículo séptimo transitorio de la Ley N° 20.502, los derechos y obligaciones contraídos por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública en virtud de la ejecución del programa presupuestario 05.01.04 (Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE), quedarán radicados en el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol. En consecuencia, han quedado radicados en el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, entre otros, los derechos y obligaciones contraídos por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública en virtud del Convenio de Transferencia recursos suscrito con la Municipalidad de **Sagrada Familia**, al que se ha hecho mención en la cláusula anterior.

**CUARTO:** El Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol y la I. Municipalidad de **Sagrada Familia** han acordado realizar modificaciones a la ejecución del proyecto denominado **“Enganchados con la prevención con cultura y deporte: Prevención selectiva con adolescentes en riesgo de los territorios de Los Quillayes y Santa Ana por medio de talleres, circo y fútbol, fortalecimiento familiar y comunitario”**, las que tienen por objeto resguardar la oportuna e íntegra utilización de los recursos que SENDA entregará a la Municipalidad, velando por la correcta implementación del proyecto y el efectivo cumplimiento de los objetivos formulados.

En dicho sentido, estas modificaciones implican disminuir el monto de los recursos que se entregarán a la Municipalidad de Sagrada Familia, durante el año 2012, y realizar una adecuación de las actividades originalmente planificadas.





De esta forma, las partes comparecientes acuerdan modificar el párrafo primero de la Cláusula Cuarta del Convenio de Transferencia de Recursos ya individualizado, en el sentido que los recursos que se entregarán durante el año 2012 a la I. Municipalidad de Sagrada Familia ascienden a la cantidad de **\$11.243.515.-**, y no a la cantidad de \$12.953.515.-, como se encontraba originalmente acordado.

De esta forma, se reemplaza el párrafo primero de la Cláusula Cuarta del citado Convenio, por el siguiente:

“Para la implementación del proyecto, el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol se compromete a entregar a la Municipalidad, durante el año 2011, la cantidad de \$12.953.515.- y durante el año 2012, como segunda parcialidad, la cantidad de **\$11.243.515.-**, siempre que la ley de presupuestos para el sector público del año respectivo contemple los recursos necesarios”.

**QUINTO:** Se deja constancia que las modificaciones técnicas y presupuestarias al Proyecto denominado **“Enganchados con la prevención con cultura y deporte: Prevención selectiva con adolescentes en riesgo de los territorios de Los Quillayes y Santa Ana por medio de talleres, circo y fútbol, fortalecimiento familiar y comunitario”** se encuentran debidamente consignadas en el documento técnico denominado **“Ajuste y Modificaciones de Actividades Proyectos Fondo Concursable 2011”** el que, firmado por las Municipalidad, es de conocimiento de las partes comparecientes y complementa, en lo pertinente, al documento técnico denominado **“Formulario de Presentación de Proyectos CONACE 2011”**.

También las partes dejan constancia que estas modificaciones no alteran las disposiciones de las Bases Administrativas del **“Fondo Concursable CONACE 2011”**.

**SEXTO:** Las partes declaran que en todo lo no modificado por el presente documento, continúan vigentes en su integridad las restantes Cláusulas del Convenio de Transferencia de Recursos, de fecha 8 de agosto de 2011, individualizado en la cláusula segunda del presente instrumento.

**SÉPTIMO:** La representación con la que comparece doña Francisca Florenzano Valdés, por el **Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, SENDA**, consta de su nombramiento como Directora Nacional dispuesto por Decreto Supremo N° 58, de 18 de enero de 2012, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

La representación con que comparece don **Francisco Javier Meléndez Rojas**, como Alcalde de la Municipalidad de **Sagrada Familia**, consta de lo establecido en el Decreto N° 412/2008, de fecha 6 de diciembre de 2008, de la Municipalidad de Sagrada Familia.

Siendo ampliamente conocidas de las partes las personerías antedichas, éstas estiman innecesaria su inserción.



**OCTAVO:** El presente Convenio se firma en duplicado de idéntico tenor y contenido, quedando uno de ellos en poder de cada una de las partes.



**FRANCISCO JAVIER MELÉNDEZ ROJAS**  
ALCALDE  
I. MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA



**FRANCISCA FLORENZANO VALDÉS**  
DIRECTORA NACIONAL  
SERVICIO NACIONAL PARA LA  
PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN  
DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL



## IDENTIFICACION GENERAL DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO	"Enganchados con la prevención: Con cultura y deporte"
CODIGO DEL PROYECTO (obtenido al momento de la inscripción)	7-1-970-1



Maule-Selectiva-Correlativo-1

# AJUSTE Y MODIFICACION DE ACTIVIDADES PROYECTOS FONDO CONCURSABLE 2011

SENA  
2011

<b>AREA TEMATICA</b>	Prevención selectiva
<b>DURACION PROYECTO</b>	11 meses

### LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

<b>REGIÓN</b>	<b>PROVINCIA</b>
Maule	Curicó
<b>COMUNA</b>	<b>SECTOR O LOCALIDAD</b>
Sagrada Familia	Santa Ana, Los Quillayes

<b>OBJETIVO GENERAL</b>	
<b>TRANSCRIBIR AQUÍ OBJETIVOS DESDE EL PROYECTO. NO SE PUEDEN MODIFICAR</b>	
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	<b>PRODUCTOS ESPERADOS</b>
Detectar a los adolescentes con presencia de factores de riesgo individual y familiar frente al consumo de drogas, con la finalidad de potenciar sus factores protectores a través de planes de intervención y el desarrollo de procesos de referencia eficaz.	80% de los adolescentes con factores de riesgo individual y familiar son detectados, potenciados en sus factores protectores y referidos a las redes pertinentes.
Aumentar la percepción de riesgo de consumo de drogas y desarrollar conductas protectoras por parte de los adolescentes, a través de una intervención grupal socioeducativa.	75% de los adolescentes que participan en los grupos socioeducativos aumentan su percepción de riesgo y desarrollan conductas protectoras frente el consumo de drogas.
Aumentar la oferta cultural y recreativa en los territorios focalizados a través de talleres de circo y fútbol de calle.	Adolescentes y la comunidad en los territorios focalizados acceden a mayor oferta cultural y recreativa.  75% de los adolescentes que asisten al 60% de las sesiones de los talleres aprenden técnicas de circo y/o fútbol de calle
Fortalecer la adquisición de conductas parentales protectoras frente al consumo de drogas, facilitando el abordaje de estas problemáticas.	El 75% de los adultos significativos de los adolescentes que participan en los grupos socioeducativos fortalecidos en su rol parental.
Sensibilizar a líderes de opinión adultos, agentes claves, profesionales de la comuna y potenciar líderes jóvenes pertenecientes a los territorios focalizados con la finalidad de aumentar las capacidades comunitarias de abordaje de la problemática de drogas.	50% de líderes de opinión, adultos o agentes claves de los territorios focalizados y 50% de los Profesionales o técnicos de las instituciones de la comunal son capacitados en temas de drogas.  25% de los adolescentes que participan en los talleres son potenciados en sus características de liderazgo.
Socializar con la comunidad en general y los territorios focalizados en particular la realización del proyecto como parte de la política preventiva de Conace (o Servicio en adelante) en la comuna.	Proyecto difundido en el 100% de los territorios focalizados, de las autoridades y las instituciones pertenecientes a la red comunal y a través de medios de comunicación comunales o regionales.
Implementar un sistema de evaluación, sistematización y mejora de la intervención social del proyecto en todos sus componentes con retroalimentación de la comunidad.	Proyecto evaluado, sistematizado y mejorado en todos sus componentes con retroalimentación de la comunidad.

## Justificación de ajuste y modificación de las actividades de Proyecto

El proyecto de Prevención selectiva "Enganchados con la prevención; Con Cultura y Deporte" comienza su ejecución durante el mes de Octubre, por lo tanto, las actividades programadas para el mes de septiembre se reprograman desde el mes de Octubre en adelante.

A continuación se especifica el detalle de los ajustes de cada una de las actividades.

### En relación a modificación realizada en actividad n°1:

#### Gastos operacionales:

- Aporte SENDA: Se mantuvo cantidad de materiales solicitados, pero se aumento el valor de estos, considerando cotización actual.
- Aporte propio: No hubo modificación.

#### Gastos asociados a actividades:

- Aporte SENDA: Se elimino caja de lápices, considerando que en otras actividades se solicitan lápices, los cuales serán reciclados para trabajar de una actividad a otra. En cuanto a los fondos destinados a movilización de \$96.000 por dupla psicosocial durante 12 semanas este se redujo a \$40.000, considerando el valor real que ha gastado la dupla en pasajes de locomoción colectiva a los territorios durante los 3 primeros meses, pensando en que no se ha asistido a los territorios con la frecuencia que señala esta primera actividad de aplicación de cuestionario de detección precoz. Lo anterior al no poder iniciar aún con la aplicación de estos cuestionarios a los adolescentes y adultos significativos, ya que los talleres de circo y fútbol aún no comienzan debido al retraso de la primera remesa, espacio fundamental que nos permitirá aplicar estos cuestionarios. En el caso de los monitores de \$96.000 se redujo a \$50.000 considerando que estos aún no han iniciado los talleres de circo y futbol calle, al igual que la dupla logrando asistir a los territorios durante menos ocasiones que las consideradas durante esta actividad, consiguiendo hacer difusión en los territorios de los talleres durante estos meses antes de iniciar con los talleres.
- Aporte propio: En este caso se mantuvo la cantidad de servicios de internet, telefónico, equipamiento informático, arriendo de sedes sociales y servicio de electricidad de estas, solo se aumento el valor que lo anterior contempla, esto basándonos en referencias actuales.

### En relación a modificación realizada en actividad n°2:

#### Gastos operacionales:

- Aporte SENDA: Se mantuvo la mayor cantidad de materiales solicitados, aumentando el valor de estos considerando cotización actual, disminuyendo fondos destinados a movilización considerando que el monto anterior de \$400.000 no se encontraba bien calculado, quedando en \$372.800, calculando la visita de la dupla psicosocial a los territorios por un tiempo de 5 días a la semana durante los 8 meses que dura esta actividad. Lo anterior pensado en el retraso de algunas actividades, hecho que nos exigiera asistir los 5 días de la semana a las localidades, incluso 2 veces diarias en ocasiones, durante los 8 meses que quedan del proyecto. Se elimino caja de lápices, considerando que en otras actividades se solicitan lápices, los cuales serán reciclados para trabajar de una actividad a otra.
- Aporte propio: No hubo modificación.

#### Gastos asociados a actividades:

- Aporte SENDA: No hubo modificación
- Aporte propio: No hubo modificación.

### En relación a modificación realizada en actividad n°3:

#### Gastos operacionales:

- Aporte SENDA: Se mantuvo la mayor cantidad de materiales solicitados, aumentando y disminuyendo en algunos casos el valor de estos, considerando cotización actual. Además se agrego hojas de papel fotográfico, goma Eva y silicona, materiales necesarios para llevar a cabo la actividad. Se disminuyen fondos destinados a movilización considerando que el monto anterior de \$352.000 no se encontraba bien calculado, quedando el monto final en \$307.200. Calculando la visita de los monitores a los territorios por un tiempo de 4 días a la semana durante los 8 meses que dura esta actividad, pensado además en el dinero que utilizaran en pasaje los días en los cuales se hagan las presentaciones masivas en ambas localidades.
- Aporte propio: Se disminuyo algunos aportes propios de tal manera de que cuadrada con el monto final aprobado y que aparece en planilla Excel.

#### Gastos asociados a actividades:

- Aporte SENDA: Se aumento cantidad de maquillaje solicitado para trabajar en los talleres de circo y fútbol. En cuanto a los materiales especificos para el desarrollo de los talleres de circo y fútbol calle principalmente se agregaron materiales, y por ende se aumentaron los fondos que contempla la compra de estos. Lo anterior al visualizar la necesidad de ambos monitores (monitor circo y fútbol) y la expectativa en los territorios por parte de los adolescentes de trabajar con material suficiente para cada uno de ellos. Por último, se redujo los montos que contempla la compra de pasacalles al revisar cotización actualizada. Se aumento la cantidad de afiches y se redujo el valor unitario de estos, debido a revisión de valores reales, además se mantuvo cantidad de otras folleterías solicitadas, optando por comprar flayers, lo que permitió abaratar costos en esta compra. Por último se agrego servicio de perifoneo, servicio que no se encontraba contemplado en esta actividad y que será de gran importancia para realizar difusión de los talleres en los territorios.
- Aporte propio: En este caso se mantuvo la cantidad de servicios de internet, telefónico,

computacional y arriendo de sedes comunitarias, aumentando el valor que lo anterior contempla, esto basándonos en referencias actuales.

**Gastos de personal:**

- Aporte SENDA: En este ítem se realizó una reasignación de recursos debido a que la profesional Jenniffer Lagos, Asistente Social coordinadora del proyecto presenta su renuncia el día 29 de febrero del 2012. Durante un periodo de 18 días existe ausencia de profesional para el cargo de Asistente Social, quedando un saldo en sus honorarios de \$398.390. debido a esta situación, el equipo decide incorporar a monitor de teatro con la finalidad de aportar en la mejor elaboración de los talleres de circo donde participan 80 adolescentes de las localidades de Santa Ana y los Quillayes. El monitor de teatro es fundamental para la creación y ejecución de las presentaciones públicas, las que tendrán una orientación y contenido preventivo. El monitor tendrá una carga horaria de 8 horas semanales durante los 5 meses restantes del proyecto y recibirá \$79.677 menos 10% cada mes.

**En relación a modificación realizada en actividad n°4:**

**Gastos operacionales:**

- Aporte SENDA: No hubo modificaciones.
- Aporte propio: No hubo modificaciones.

**Gastos asociados a actividades:**

- Aporte SENDA: No hubo modificaciones.
- Aporte propio: Se mantuvo la cantidad de servicios de internet, telefónico, equipamiento informático, oficina de funcionamiento regular del Programa Previene arriendo, solo se aumento el valor que lo anterior contempla, esto basándonos en referencias actuales y agregando la compra de una tinta a color y 7 archivadores necesarios para llevar a cabo la actividad.

**En relación a modificación realizada en actividad n°5:**

**Gastos operacionales:**

- Aporte SENDA: Se redujo la cantidad de cierto materiales tales como; papel kraft considerando que la Oficina Previene cuenta con una gran cantidad de éste el cual se nos ofreció facilitar. Se mantuvo la mayor cantidad de materiales solicitados, aumentando en algunos casos el valor de estos, considerando cotización actual.
- Aporte propio: No hubo modificaciones.

**Gastos asociados a actividades:**

- Aporte SENDA: Se elimino ciertos materiales tales como; café, azúcar, endulzante y té, en reemplazo de este se agrega jugos, esto considerando el mes en el cual se pretende llevar a cabo estas actividades (meses de calor). Se cambia de vasos térmicos a vasos plásticos manteniendo el valor de estos. Se sacan las cucharas considerando que no harán falta para esta actividad, por último se sube valor de servilleta, esto debido a cotización de precios actuales. Se elimina compra de hervidor, ya que en la Oficina Previene se cuenta con uno, no considerándose necesaria esa compra.
- Aporte propio: Se mantuvo la cantidad de arriendo de data show, notebook, subwoofer, servicio de registro visual fotográfico y se agrego arriendo de sedes sociales durante los doce días que dura la actividad, necesarias para llevar a cabo la actividad.

**En relación a modificación realizada en actividad n°6:**

**Gastos operacionales:**

- Aporte SENDA: Se agrego dos tintas, una color y una negra y 10 plumones pensando en que serán necesarias para llevar a cabo la actividad que se plantea.
- Aporte propio: No hubo modificación.

**Gastos asociados a actividades:**

- Aporte SENDA: Se reemplaza el servicio de coffee break que tenía un valor de \$200.000 por la compra de alimentación que permitirá llevar a cabo el coffee break preparado por el mismo equipo, en este caso se pretendió abaratar costos que conlleva el hecho de contratar a un servicio de coffee. Aumentando el valor de los llaveros y disminuyendo el valor de las opalinas, lo anterior de acuerdo a cotización actualizada.
- Aporte propio: Se mantuvo servicios de aportes propios, sumando al total de estos la cantidad de \$10.000 por encontrarse este mal sumando en el proyecto original.

**En relación a modificación realizada en actividad n°7:**

**Gastos operacionales:**

- Aporte SENDA: No hubo modificación
- Aporte propio: No hubo modificación

**Gastos asociados a actividades:**

- Aporte SENDA: Se redujo la cantidad de afiches solicitados, ajustando el valor de estos a valores según cotización actualizada realizada. Se agrego servicio de amplificación, para presentaciones públicas, considerando que solo en un sector focalizado se cuenta con amplificación (en Escuela Eugenio Tagle Valdés), implemento que será necesario para llevar a cabo la actividad planteada. Las presentaciones públicas fueron disminuidas a 3 por localidad debido a que el tiempo total del proyecto fue acortado a 11 meses. Las colaciones de los adolescentes se aumentaron en precio unitario a \$1.066 con la finalidad de entregar mejor alimentación a los 80 jóvenes participantes del proyecto.
- Aporte propio: Se mantuvo la cantidad de arriendo de data show, notebook, sillas, cancha, electricidad y agua, eliminando el servicio de registro visual fotográfico de la actividad, no

considerándolo necesario para llevar a cabo la actividad.

**En relación a modificación realizada en actividad n°8:**

*Gastos operacionales:*

- Aporte SENDA: Se agrego una tinta negra y una tinta a color, esto considerándolo necesario para llevar a cabo la actividad planteada.
- Aporte propio: No hubo modificaciones.

*Gastos asociados a actividades:*

- Aporte SENDA: Se reemplaza el servicio de coffee break que tenía un valor de \$70.000 por la compra de alimentación que permitirá llevar a cabo el coffee break preparado por el mismo equipo, en este caso se pretendió abaratar costos que conlleva el hecho de contratar a un servicio de coffee. Se aumento el valor del dinero considerado para el almuerzo de los beneficiarios que contempla la actividad, esto considerando cotización actualizada, optando por los valores más económicos. Se aumento el valor de los llaveros considerando cotización y se disminuye valor de opalinas, ya que el precio de éstas se encontraba muy elevado, no ajustándose al valor real.
- Aporte propio: No hubo modificación.

**En relación a modificación realizada en actividad n°9:**

*Gastos operacionales:*

- Aporte SENDA: Se mantuvo la cantidad de material solicitado, aumentando el valor de estos, considerando cotización actual.
- Aporte propio: No hubo modificaciones.

*Gastos asociados a actividades:*

- Aporte SENDA: Se reemplaza el servicio de coffee break que tenía un valor de \$180.000 por la compra de alimentación que permitirá llevar a cabo el coffee break preparado por el mismo equipo, en este caso se pretendió abaratar costos que conlleva el hecho de contratar a un servicio de coffee. Se elimino papelógrafos, plumones y lápices no considerándolos tan necesarios para llevar a cabo la actividad, reutilizando otros lápices que consideran otras actividades. Se aumento el valor de los llaveros considerando cotización y se disminuye valor de opalinas, ya que el precio de éstas se encontraba muy elevado, no ajustándose al valor real.
- Aporte propio: No hubo modificaciones.

**En relación a modificación realizada en actividad n°10:**

*Gastos operacionales:*

- Aporte SENDA: Se mantuvo la cantidad de material solicitado, aumentando el valor de estos, considerando cotización actual.
- Aporte propio: No hubo modificación.

*Gastos asociados a actividades:*

- Aporte SENDA: Se detallo alimentación que considera un coffee Break para los 40 beneficiarios de la actividad. Se aumento el valor de los llaveros considerando cotización y se disminuye valor de opalinas, ya que el precio de éstas se encontraba muy elevado, no ajustándose al valor real.
- Aporte propio: No hubo modificación.

**En relación a modificación realizada en actividad n°11:**

*Gastos operacionales:*

- Aporte SENDA: No hubo modificación.
- Aporte propio: No hubo modificación.

*Gastos asociados a actividades:*

- Aporte SENDA: De 3 días de servicio de amplificación se reduce a uno, que considera el cierre del proyecto. Lo anterior ya que los otros dos servicios de amplificación estaban destinados para el lanzamiento del proyecto, actividad que ya se llevo a cabo gestionando la amplificación en una de las Escuelas de uno de los sectores, no siendo necesario actualmente requerir de esta amplificación. Se redujo la cantidad de afiches solicitados y el valor de estos. Lo anterior ya que hasta el momento se ha realizado 3 meses de difusión con material confeccionado por el mismo equipo y con recursos de la Oficina Previene SENDA (hojas, tinta, fotocopias, etc). Se aumento el valor de las chaquetas y poleras de los miembros del equipo, esto de acuerdo a cotizaciones actuales, pensando además que los fondos destinados para este material corporativo en una primera instancia en el proyecto original simplemente no alcanzaba a cubrir los requerimientos de chaquetas y poleras.
- Aporte propio: No hubo modificaciones, solo se cambio el total final de este aporte propio, considerando en que este en el proyecto original se encontraba mal sumando.

**En relación a modificación realizada en actividad n°12:**

*Gastos operacionales:*

- Aporte SENDA: Se mantuvo la cantidad de material solicitado, aumentando y disminuyendo el valor de estos, considerando cotización actual.
- Aporte propio: No hubo modificación.

*Gastos asociados a actividades:*

- Aporte SENDA: No hubo modificación.
- Aporte propio: No hubo modificación.

<b>Actividad N° 1</b>	<b>Estado: Modificación.</b>		
<b>Nombre de la Actividad</b>	<b>Cuestionario auto aplicable de detección precoz.</b>		
<b>Descripción y metodología de la Actividad</b>			
<p>La detección precoz será realizado al inicio del proyecto y cada vez que ingrese un adolescente al mismo, siendo posible esto desde el mes 1 al 3 del proyecto, con la finalidad de garantizar resultados. Este proceso será realizado a partir de la aplicación de cuestionarios de detección precoz, a partir de un instrumento autoaplicado que deberán completar los adolescentes al momento de inscribirse en los talleres de circo o futbol de calle, posterior a lo cual la dupla psicosocial desarrollará una visita domiciliaria en la que se establecerá contacto con un adultos significativo, a quien se aplicará encuesta de factores protectores y de riesgo. El equipo analizará los resultados de cada adolescente, de acuerdo a lo cual se profundizará en el diagnóstico de los adolescentes.</p>			
<b>LUGAR</b> espacio físico en que se va a desarrollar	<b>DURACIÓN</b> en semanas o meses	<b>FRECUENCIA</b> cuantas veces al día/semana/mes	<b>N° TOTAL DE HORAS</b> dedicadas a la actividad
Sede social de Santa Ana y Sede Social de Los Quillayes	12 semanas desde los meses 1 a 3 del proyecto	3 horas dos veces en el periodo del mes 1 al 3 a los 80 adolescentes	400 horas
<b>RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD</b>			
<b>Detalle de Gastos Operacionales (incluir montos unitarios, cantidades y totales)</b>			
<b>Recursos solicitados:</b> 2 Resma de hojas tamaño oficio: \$5.200.- (\$2.600 valor unitario) 1 Tinta negra: \$14.000.- 1 tinta color: \$17.000.- <b>Total: \$36.200.-</b> <b>Aportes propios:</b> 1 resma de hojas tamaño oficio: \$2.600.- 1 tinta para impresora color negro \$14.000.- Fotocopias: \$30.000.- <b>Total: \$46.600.-</b> <b>Total valor de la actividad: \$82.800.-</b>			
<b>Detalle de Gastos Actividades (incluir montos unitarios, cantidades y totales)</b>			
<b>Recursos solicitados:</b> 100 carpetas: \$15.000 (150.- unidad) 2 archivadores: \$2.400.- (\$1.200.- unidad) Movilización desde la oficina a territorios de la dupla psicosocial por 12 semanas: \$40.000 (\$1.000.- diarios por profesional) Movilización desde la oficina a territorios de los monitores por 12 semanas: \$50.000 (\$1.000.- diarios por profesional) <b>Total: \$107.400.-</b> <b>Aportes propios:</b> Servicio de Internet: \$90.000.- (\$30.000.- mensual) Servicio telefónico: \$90.000.- (\$30.000.- mensual) Equipamiento Informático: \$120.000 (\$40.000.- mensual) Arriendo sedes sociales: \$120.000 (40.000.- mensual) Servicios de electricidad y luz de las sedes sociales: \$60.000 (\$20.000.- mensual) <b>Total: \$480.000.-</b> <b>Total valor actividad: \$587.400.-</b>			
<b>Detalle de Gastos de Personal (incluir montos unitarios, cantidades y totales)</b>			
<b>Recursos solicitados:</b> Dupla psicosocial por 400 horas: \$1.274.650.- <b>Total: \$ 1.274.650.-</b> <b>Aportes propios: \$0</b> <b>Total: \$0</b> <b>Total valor actividad: \$1.274.650.-</b>			



<b>Actividad N° 2</b>	<b>Estado: Modificación</b>		
<b>Nombre de la Actividad</b>	<b>Diagnóstico y plan de intervención para adolescentes con factores de riesgo.</b>		
<b>Descripción y metodología de la Actividad</b>			
<p>Los adolescentes que presentan factores de riesgo de acuerdo a la discusión técnica de casos en función del instrumento de detección auto aplicado tanto a los mismos adolescentes como a un adulto significativo, tendrán un diagnóstico individual por parte del profesional psicólogo y familiar por parte del profesional asistente social, en un plazo máximo de 3 sesiones, que será realizado a través de visitas domiciliarias. A partir de este diagnóstico, se diseñará el plan de intervención individual y familiar, a cuya ejecución será realiza seguimiento, de manera especial aquellos derivados a la red de apoyo. Los adolescentes que aun cuando no manifiesten en los instrumentos elementos de riesgo pero son referidos por parte de un adultos significativo o por sí mismo, ingresarán a la fase de diagnóstico evaluando la pertinencia del plan de intervención. En caso de que la intervención tenga menor duración del proyecto, se realizará un proceso de acompañamiento a la familia durante todo el período de ejecución del mismo. Para enriquecer la intervención del proyecto, la coordinadora participará de la red comunitaria de la comuna una vez por mes.</p>			
<b>LUGAR</b> espacio físico en que se va a desarrollar	<b>DURACIÓN</b> en semanas o meses	<b>FRECUENCIA</b> cuantas veces al día/semana/mes	<b>N° TOTAL DE HORAS</b> dedicadas a la actividad
Vivienda de los adolescentes	32 semanas desde los meses 4 al 11 del proyecto	5 veces semanales todos los meses desde el mes 4 al 11 del proyecto a un estimado del 50% de los adolescentes	1.600 (estimado que un 50% de los adolescentes se encuentran en riesgo)
<b>RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD</b>			
<b>Detalle de Gastos Operacionales (incluir montos unitarios, cantidades y totales)</b>			
<b>Recursos solicitados:</b> 4 Resma de hojas tamaño oficio \$10.400 (\$2.600 unidad) 2 Tintas negras \$28.000.- (\$14.000 unidad) 2 Tintas color \$34.000.- (\$17.000 unidad) 1 caja de lápiz pasta \$7.500.- (\$7.500 caja de 50 unidades, \$150 unidad lápiz pasta) 10 cd para respaldos \$1.700.- (\$170 unitario) Movilización desde la oficina a territorios \$372.800.- <b>Total: \$ 454.400.-</b> <b>Aportes propios:</b> <b>Total:\$0</b> <b>Total Valor de la actividad: \$454.400.-</b>			
<b>Detalle de Gastos Actividades (incluir montos unitarios, cantidades y totales)</b>			
<b>Recursos solicitados: \$0</b> <b>Total:\$0</b> <b>Aportes propios:\$0</b> <b>Total:\$0</b> <b>Total valor actividad: \$0</b>			
<b>Detalle de Gastos de Personal (incluir montos unitarios, cantidades y totales)</b>			
<b>Recursos solicitados:</b> Dupla psicosocial por 1550 horas: \$5.553.800.- <b>Total: \$5.553.800.-</b> <b>Aportes propios:\$0</b> <b>Total:\$0</b> <b>Total valor actividad: 5.553.800.-</b>			

<b>Actividad N° 3</b>	<b>Estado: Modificación</b>		
<b>Nombre de la Actividad</b>	<b>Talleres de circo y fútbol de calle.</b>		
<b>Descripción y metodología de la Actividad</b>			
<p>Los talleres de circo serán convocados desde el segundo mes del proyecto, a través de un proceso de difusión abierta por parte de los monitores en terreno por medio de materiales de difusión y visitas a terreno, siendo especialmente realizado en la actividad de lanzamiento del proyecto. Los talleres serán desarrollados por parte de los monitores, quienes además de desarrollar aprendizaje en la técnica específica de circo o fútbol de calle, deberán aplicar las orientaciones específicas de la dupla a desarrollar en el grupo, de acuerdo a los instrumentos aplicados a los adolescentes en las fases de detección y diagnóstico. Asimismo, en este espacio se identificarán adolescentes con características de liderazgo, quienes posteriormente participarán en una escuela de formación de líderes, potenciando su participación en la organización de las actividades públicas del proyecto.</p>			
<b>LUGAR</b> espacio físico en que se va a desarrollar	<b>DURACIÓN</b> en semanas o meses	<b>FRECUENCIA</b> cuantas veces al día/semana/mes	<b>N° TOTAL DE HORAS</b> dedicadas a la actividad
Sede comunitaria de Santa Ana y Los Quillayes	8 meses desde los meses 4 al 11	4 horas de sesión cuatro veces a la semana por 8 meses, desde el mes 4 al 11 del proyecto en cada localidad	704 horas por parte de los monitores de circo y fútbol de calle
<b>RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD</b>			
<b>Detalle de Gastos Operacionales (incluir montos unitarios, cantidades y totales)</b>			
<p><b>Recursos solicitados:</b>  5 Resma de hojas tamaño carta \$13.000.- (\$2.600 unidad)  5 Tinta para impresora negra \$70.000.- (\$14.000.-)  5 tinta para impresora de color \$85.000.- (\$17.000.-)  1 caja de lápiz pasta \$7.500.- (\$150 unidad, caja de 50 unidades)  50 carpetas \$7.500.- (150 unidad)  5 archivadores \$6.000.- (\$1.200)  184 hojas papel fotográfico \$27.600.- (\$150 unitario)  75 láminas de goma Eva \$7.500.- (\$100 unitario.-)  1 silicona \$1.040.-  Movilización desde la oficina a territorios \$307.200.- (\$1.200.- diario por monitor cada uno cuatro veces a la semana = \$4.800 semanales, durante 8 meses.  <b>Total: \$ 532.340.-</b></p> <p><b>Aportes propios:</b>  4 Tinta para impresora negra \$56.000.-  5 tinta para impresora de color \$85.000.-  50 carpetas \$7.290.-  <b>Total: \$148.290.-</b>  <b>Total valor actividad \$ 680.630.-</b></p>			
<b>Detalle de Gastos Actividades (incluir montos unitarios, cantidades y totales)</b>			
<p><b>Recursos solicitados:</b>  10 bolsas de globos \$22.000.- (bolsa 50 globos \$2.200.-)  Maquillaje para 40 adolescentes \$30.000.- (30 frascos de maquillaje \$1.000 unidad)  Materiales específicos desarrollo de actividades de circo:  4 infladores de globos \$ 6.000.- (\$1.500 unitario.-)  109 clavos \$ 436.000.- (\$ 4.000 unitario.-)  100 pelotas malabares \$ 80.000.- ( 800 unitario.-)  60 argollas \$ 48.000.- ( 800 unitario.-)  6 clavos de fuego \$ 9.000.- ( \$1.500 unitario.-)  4 banderas \$19.460.- (\$4.865 unitario.-)  10 pelotas de contacto de goma \$ 20.000.- (\$2.000 unitario.-)  10 platos chinos \$15.000.- (\$ 1.500 unitario.-)  80 narices de payaso \$ 4.000.- (\$ 50 unitario.-)  Materiales específicos desarrollo de actividades de fútbol calle:  20 pelotas de fútbol \$259.800.- (\$12.990.-)  40 petos \$60.000 (\$1.500 unitario)  40 conos lenteja \$10.000.- (\$250 unitario.-)  20 conos normales \$20.000.- (\$1.000 unitario.-)  Servicios de impresión de 2 pasacalles: \$72.000.- (\$36.000.- la unidad).  Servicios de impresión de 200 afiches: \$160.000.- (\$800.- la unidad).  Servicios de impresión de 200 flyer: \$30.000.- (\$150.- la unidad).  Servicio de Perifoneo \$48.000.- (\$ 24.000 por localidad durante dos días)  <b>Total: \$1.349.260.-</b></p>			

**Aportes propios:**

Servicio de Internet	\$330.000.- (\$30.000 mensual)
Servicio telefónico	\$330.000.- (\$30.000.- mensual)
Servicio Computacional	\$110.000.- (\$10.000.- mensual)
Arriendo de sede comunitaria	\$440.000.- (\$40.000.- mensual)
Servicios de luz y agua de la sede comunitaria	\$220.000 (\$20.000.- mensuales)
Servicios de registro visual (fotografías) de la ejecución de actividades:	\$40.000
<b>Total:</b>	<b>\$1.470.000.-</b>
<b>Total valor actividad:</b>	<b>\$2.819.260.-</b>

**Detalle de Gastos de Personal (incluir montos unitarios, cantidades y totales)****Recursos solicitados:**

Equipo completo por 626 horas: \$ 5.925.834.-

**Total:** \$ 5.925.834.-**Aportes propios:**\$0**Total:**\$0**Total valor actividad:** \$ 5.925.834.-

<b>Actividad N° 4</b>	<b>Estado: Modificación</b>		
<b>Nombre de la Actividad</b>	<b>Reuniones de equipo.</b>		
<b>Descripción y metodología de la Actividad</b>			
El equipo se reunirá una vez por semana para la ejecución de la planificación y mejora de la intervención social, en cuya instancia se reunirán los cuatro integrantes del proyecto para la realización de reuniones técnicas casos y de intervención grupal, sistematización de la experiencia, evaluación y proyección de nuevas acciones, conforme de los lineamientos del programa Previene en la comuna.			
<b>LUGAR</b> espacio físico en que se va a desarrollar	<b>DURACIÓN</b> en semanas o meses	<b>FRECUENCIA</b> cuantas veces al día/semana/mes	<b>Nº TOTAL DE HORAS</b> dedicadas a la actividad
Oficina Previene en la comuna.	11 meses desde los meses 1 al 11 del proyecto	4 horas de reunión semanal por 11 meses	176 horas
<b>RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD</b>			
<b>Detalle de Gastos Operacionales (incluir montos unitarios, cantidades y totales)</b>			
<b>Recursos solicitados:</b> 4 Cuadernos universitarios tapa dura: \$8.000.- (\$2.000.- unidad) 1 Libro de actas \$4.500.- <b>Total: \$12.500.-</b> <b>Aportes propios:\$0</b> <b>Total:\$0</b> <b>Total valor actividad: \$12.500.-</b>			
<b>Detalle de Gastos Actividades (incluir montos unitarios, cantidades y totales)</b>			
<b>Recursos solicitados:\$0</b> <b>Total:\$0</b> <b>Aportes propios:</b> Servicio de Internet: \$300.000.- (\$25.000.- mensuales) Servicio telefónico: \$120.000.- (\$10.000.- mensuales) 1 tinta color: \$17.000 7 archivadores \$8.000 Equipamiento Informático: \$72.000.- (6.000.- mensuales) Oficina de funcionamiento regular del Programa Previene: \$60.000 (\$5.000.- mensuales) <b>Total: \$577.000.-</b> <b>Total valor actividad: \$577.000.-</b>			
<b>Detalle de Gastos de Personal (incluir montos unitarios, cantidades y totales)</b>			
<b>Recursos solicitados:</b> 1 equipo por 240 horas: \$1.460.682.- <b>Total: \$ 1.460.682.-</b> <b>Aportes propios: \$0</b> <b>Total:\$0</b> <b>Total valor actividad: \$ 1.460.682.-</b>			

<b>Actividad N° 5</b>	<b>Estado: Modificación</b>		
<b>Nombre de la Actividad</b>	<b>Talleres de fortalecimiento de habilidades parentales.</b>		
<b>Descripción y metodología de la Actividad</b>			
El equipo identificará a un adulto significativo por adolescente, quienes participarán en los talleres de fortalecimiento de habilidades parentales los que serán realizados desde el cuarto mes en adelante del proyecto con una duración de 6 sesiones por sector, a través de técnicas grupales participativas con apoyo audiovisual que serán diseñados y ejecutados por parte de la dupla psicosocial, tomando en cuenta las orientaciones de Previene, las herramientas del programa Prevenir en familia y la estrategia de intervención con familias fuera del contexto escolar, lo que será finalizado en un encuentro de familias en cada localidad.			
<b>LUGAR</b> espacio físico en que se va a desarrollar	<b>DURACIÓN</b> en semanas o meses	<b>FRECUENCIA</b> cuantas veces al día/semana/mes	<b>N° TOTAL DE HORAS</b> dedicadas a la actividad
Sedes sociales de Los Quillayes y Santa Ana	12 días a partir del quinto mes	1 sesión semanal por 6 semanas consecutivas en cada localidad	90 horas
<b>RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD</b>			
<b>Detalle de Gastos Operacionales (incluir montos unitarios, cantidades y totales)</b>			
<b>Recursos solicitados:</b> 40 cartulinas \$4.800.- (pliego de cartulina \$120) 30 papel kraft \$3.000.- (pliego papel \$100) 40 marcadores \$22.400.- (\$560 c/u) 4 resmas de hojas tamaño carta \$10.400.- (\$2.600.- resma) <b>Total: \$40.600.-</b> <b>Aportes propios:0</b> <b>Total:0</b> <b>Total valor actividad: \$40.600.-</b>			
<b>Detalle de Gastos Actividades (incluir montos unitarios, cantidades y totales)</b>			
<b>Recursos solicitados:</b> Alimentación para coffee break para 80 personas por 12 días: 120 Vasos plásticos: \$6.000.- (50 unitario) 40 Platos plásticos medianos: \$2.000.- (\$50 unitario) 60 jugos watts: \$59.400.- (\$ 990 unidad) 60 paquetes de galletas: \$30.000.- (\$500 unitario) 12 paquetes de Papas fritas medianas \$18.000.- (\$1.500.- unitario) 12 paquetes de servilletas: \$9.600.- (\$800 unitario) <b>Total: \$125. 000.-</b> <b>Aportes propios:</b> Arriendo de data show, 12 días \$240.000.- (\$20.000.- diarios) Arriendo de notebook por 12 días \$240.000.- (\$20.000.- diarios) Arriendo de subwoofer por 12 días \$120.000.- (\$10.000.- diarios) Servicios de registro visual (fotográfico) de la actividad: \$40.000.- Arriendo sedes sociales: \$102.000 (\$8.500 durante 12 días) <b>Total: 742.000.-</b> <b>Total valor actividad:\$ 867.000.-</b>			
<b>Detalle de Gastos de Personal (incluir montos unitarios, cantidades y totales)</b>			
<b>Recursos solicitados:</b> Dupla psicosocial por 90 horas: \$334.890 <b>Total: \$334.890</b> <b>Aportes propios:\$0</b> <b>Total:\$0</b> <b>Total valor actividad: \$334.890</b>			

<b>Actividad Nº 6</b>	<b>Estado: Modificación</b>		
<b>Nombre de la Actividad</b>	<b>Encuentro de familias en cada localidad.</b>		
<b>Descripción y metodología de la Actividad</b>			
Los adultos significativos de los adolescentes que participan en los talleres serán invitados a un encuentro de familias en cada localidad, en el que se reforzarán estrategias para desarrollar entornos protectores y su responsabilidad frente a la formación de los adolescentes. Este encuentro será realizado en cada localidad a través de técnicas participativas con apoyo audiovisual y será diseñado por el equipo considerando los lineamientos de Previene, el material del Prevenir en familia y la estrategia de intervención con familias fuera del contexto escolar del mismo programa.			
<b>LUGAR</b> espacio físico en que se va a desarrollar	<b>DURACIÓN</b> en semanas o meses	<b>FRECUENCIA</b> cuantas veces al día/semana/mes	<b>Nº TOTAL DE HORAS</b> dedicadas a la actividad
Sede de Los Quillayes y Santa Ana	2 días en el mes 9 del proyecto.	1 vez en el mes 9 del proyecto en cada localidad	48 horas
<b>RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD</b>			
<b>Detalle de Gastos Operacionales (incluir montos unitarios, cantidades y totales)</b>			
<b>Recursos solicitados:</b> 2 tinta de impresora de color \$34.000.-(\$17.000 unitario) 2 tinta de impresora negra \$28.000.- (\$ 14.000 unitario) 30 marcadores \$16.800 (\$560 unitario) <b>Total: \$78.800.-</b> <b>Aportes propios:\$0</b> <b>Total:\$0</b> <b>Total valor actividad: \$78.800.-</b>			
<b>Detalle de Gastos Actividades (incluir montos unitarios, cantidades y totales)</b>			
<b>Recursos solicitados:</b> Alimentación para coffe break para 80 adultos: 80 Vasos plásticos: \$8.000.- (100 unitario) 30 Platos plásticos medianos: \$3.000.- (100 unitario) 80 cucharitas de té \$ 3.200.- (\$ 40 unitario) 2 paquetes de servilletas: \$1.600.- (\$800 unitario) 1 bolsa azúcar \$ 800 1 tarro café \$3.000 1 caja té \$ 1.500 8 jugos watts \$7.920.- (\$990 unitario) 30 paquetes de galletas: \$15.000.- (\$500 unitario) 8 Pan de molde \$ 14.400.- (\$1.800) 80 rebanadas jamón \$ 8.000.- (100 unitario) 80 rebanadas queso \$14.000.- (175 unitario ) 2 tortas \$15.600.- (\$7.800 unitario) 40 papel kraft 4.000.- (\$100 unitario) Servicios de impresión de 80 llaveros \$48.000.-(\$600 unitario) 100 opalinas tamaño carta \$15.000.-(\$150 unitario) <b>Total: \$ 163.020.-</b> <b>Aportes propios:</b> Arriendo de data show por 2 días \$40.000.- (\$20.000.- diarios) Arriendo de notebook por 2 días \$40.000.- (\$20.000.- diarios) Arriendo de subwoofer por 2 días \$20.000.- (\$10.000.- diarios) Servicio de Internet \$10.000 (\$5.000 diarios) Servicio telefónico \$10.000.- ( \$5.000.- diarios) Servicios de registro visual (fotográfico) de la actividad \$20.000 (\$10.000.- diarios) <b>Total: \$140.000.-</b> <b>Total valor actividad: \$303.020.-</b>			
<b>Detalle de Gastos de Personal (incluir montos unitarios, cantidades y totales)</b>			
<b>Recursos solicitados:</b> Dupla psicosocial por 48 horas: \$178.748.- <b>Total: \$178.748</b> Aportes propios:\$0 Total:\$0 Total valor actividad: \$178.748			

<b>Actividad Nº 7</b>	<b>Estado: Modificación</b>		
<b>Nombre de la Actividad</b>	<b>Presentación Pública de talleres de circo y fútbol calle.</b>		
<b>Descripción y metodología de la Actividad</b>			
Los talleres de circo y fútbol de calle realizaran 3 presentaciones por sector focalizado teniendo como orientación la utilización de espacio públicos, en la que serán invitados todos los miembros de la comunidad, incluyendo autoridades, con la finalidad de aumentar la oferta cultural de la localidad y difundir el proyecto.			
<b>LUGAR</b> espacio físico en que se va a desarrollar	<b>DURACIÓN</b> en semanas o meses	<b>FRECUENCIA</b> cuantas veces al día/semana/mes	<b>Nº TOTAL DE HORAS</b> dedicadas a la actividad
Cancha de Los Quillayes, Santa Ana y eventos importantes en la Comuna	6 días.	3 exposiciones por sector focalizado	160 horas
<b>RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD</b>			
<b>Detalle de Gastos Operacionales (incluir montos unitarios, cantidades y totales)</b>			
<b>Recursos solicitados:</b> Total:\$0 <b>Aportes propios:</b> Total:\$0 <b>Total valor actividad: \$0</b>			
<b>Detalle de Gastos Actividades (incluir montos unitarios, cantidades y totales)</b>			
<b>Recursos solicitados:</b> Servicios de impresión de 100 afiches: \$80.000 (\$800.- unitario). Servicio de amplificación \$216.000 (\$108.000 unitario, por dos días en uno de los sectores ) 10 bolsas de globos \$22.000 (\$2.200 la bolsa de 50 globos) Colaciones básicas para 40 adolescentes participantes del taller 6 veces (240 colaciones a \$1066 unitaria) \$256.000.- Servicios de confección de 80 poleras para cada adolescente del taller: \$400.000 (\$5.000 unitaria) <b>Total: \$974.000.-</b> <b>Aportes propios:</b> Arriendo de data show por 8 días \$160.000.- (\$20.000 diarios) Arriendo de notebook por 8 días \$160.000.- (\$20.000 diarios) Arriendo de sillas \$100.000 (\$12.500.- diarios). Arriendo de cancha: \$80.000 (\$10.000.- diarios). Servicios de electricidad y agua por 8 días \$40.000.- (\$5.000 diarios) <b>Total:\$540.000</b> <b>Total valor actividad: \$1.514.000.-</b>			
<b>Detalle de Gastos de Personal (incluir montos unitarios, cantidades y totales)</b>			
<b>Recursos solicitados:</b> Equipo completo por 160 horas: \$ 1.181.610.- <b>Total: \$ 1.181.610.-</b> <b>Aportes propios: \$0</b> <b>Total:\$0</b> <b>Total valor actividad: \$ 1.181.610.-</b>			

<b>Actividad N° 8</b>	<b>Estado: Modificación</b>		
<b>Nombre de la Actividad</b>	<b>Escuela de formación de líderes jóvenes.</b>		
<b>Descripción y metodología de la Actividad</b>			
En los talleres de circo y fútbol de calle serán identificados los adolescentes que tengan características de liderazgo, procurando la selección con perspectiva de género de 10 adolescentes en cada localidad, quienes participarán en una escuela de formación de líderes juveniles. En esta escuela se desarrollarán habilidades personales y de planificación, teniendo como componente relevante el diseño de proyectos sociales y fuentes de recursos.			
<b>LUGAR</b> espacio físico en que se va a desarrollar	<b>DURACION</b> en semanas o meses	<b>FRECUENCIA</b> cuantas veces al día/semana/mes	<b>N° TOTAL DE HORAS</b> dedicadas a la actividad
Teatro Municipal de Sagrada Familia	3 días los meses 3, 6 y 9 del proyecto	1 vez al mes todo el día durante los meses 3, 6 y 9 del proyecto	60 horas.
<b>RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD</b>			
<b>Detalle de Gastos Operacionales (incluir montos unitarios, cantidades y totales)</b>			
<b>Recursos solicitados:</b> 2 tinta de impresora de color \$34.000.-(\$17.000 unitario) 2 tinta de impresora negra \$28.000.- (\$ 14.000 unitario) <b>Total:\$62.000.-</b> <b>Aportes propios:</b> <b>Total:0</b> <b>Total valor actividad: \$62.000.-</b>			
<b>Detalle de Gastos Actividades (incluir montos unitarios, cantidades y totales)</b>			
<b>Recursos solicitados:</b> Servicios de movilización desde Santa Ana y los Quillayes ida y vuelta por tres días 240.000.- (\$80.000.- por traslado) Servicios de alimentación para 20 personas de 1 coffe break: 15 jugos watts \$14.850.- (\$990 unitario) 9 Pan de molde \$ 16.200.- (\$1.800) 90 rebanadas jamón \$ 9.000.- ( 100 unitario) 90 rebanadas queso \$15.750.- (175 unitario ) 3 paquetes de servilletas: \$2.400.- (\$800 unitario) 30 paquetes de galletas: \$15.000.- (\$500 unitario) Almuerzo para 20 personas \$150.000.-(\$ 2.500 unitario durante 3 días de escuela) Servicios de impresión de 20 llaveros promocionales de la realización de la escuela de formación de líderes. \$12.000.- (\$600 unidad) 100 opalinas tamaño carta \$15.000.- (\$150.- unidad) <b>Total: \$ 490.200.-</b> <b>Aportes propios:</b> Arriendo de data show por 3 días \$60.000.- (\$20.000 unitario) Arriendo de notebook por 3 días \$60.000.- (\$20.000 unitario) Arriendo de teatro municipal \$60.000.- (\$20.000 unitario) <b>Total: \$180.000.-</b> <b>Total valor actividad: \$670.200.-</b>			
<b>Detalle de Gastos de Personal (incluir montos unitarios, cantidades y totales)</b>			
<b>Recursos solicitados:</b> Dupla psicosocial por 60 horas: \$ 223.260 <b>Total: \$ 223.260</b> <b>Aportes propios: \$0</b> <b>Total:\$0</b> <b>Total valor actividad: \$ 223.260</b>			



<b>Actividad Nº 9</b>	<b>Estado: Modificación</b>		
<b>Nombre de la Actividad</b>	<b>Capacitación en temas básicos de drogas.</b>		
<b>Descripción y metodología de la Actividad</b>			
En el territorio serán identificados líderes de opinión o agentes claves por parte del equipo, los que serán capacitados en temas básicos de drogas y estrategias de prevención, a través de tres jornadas en cada sector en las que se realizará una exposición y la realización de ejercicios grupales.. Los contenidos de esta capacitación serán los definidos por el programa Previene en la comuna, de acuerdo a las orientaciones nacionales. Una vez finalizada la capacitación, se realizará una prueba de conocimientos que permita acreditar los conocimientos adquiridos.			
<b>LUGAR</b> espacio físico en que se va a desarrollar	<b>DURACIÓN</b> en semanas o meses	<b>FRECUENCIA</b> cuantas veces al día/semana/mes	<b>Nº TOTAL DE HORAS</b> dedicadas a la actividad
Sede de Los Quillayes y Santa Ana	6 días los meses 4, 7 y 10 del proyecto.	1 vez al mes en los meses 4, 7 y 10 del proyecto en cada localidad.	120 horas
<b>RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD</b>			
<b>Detalle de Gastos Operacionales (incluir montos unitarios, cantidades y totales)</b>			
<b>Recursos solicitados:</b> 1 tinta de impresora de color \$17.000.- 1 tinta de impresora negra \$14.000.- <b>Total: \$31.000.-</b> <b>Aportes propios:</b> <b>Total: 0</b> <b>Total valor actividad: 31.000.-</b>			
<b>Detalle de Gastos Actividades (incluir montos unitarios, cantidades y totales)</b>			
<b>Recursos solicitados:</b> Servicios de alimentación para 20 personas de 1 coffe break. por sesión \$180.000.- (\$30.000.- por sesión, 6 sesiones) 14 jugos watts \$13.860.- (\$990 unitario) 12 Pan de molde \$ 21.600.- (\$1.800) 120 rebanadas jamón \$ 12.000.- ( 100 unitario) 120 rebanadas queso \$23.000.- (191 unitario ) 2 paquetes de servilletas: \$1.600.- (\$800 unitario) 30 paquetes de galletas: \$15.000.- (\$500 unitario) Servicios de impresión de 20 llaveros promocionales de la realización de la capacitación \$12.000.- (\$600 unitario.- ) 40 opalinas tamaño carta \$5.300.- (\$150 unidad) <b>Totales: \$104.360.-</b> <b>Aportes propios:</b> Arriendo de data show por 6 días \$60.000.- (\$10.000.- unitario) Arriendo de notebook por 6 días \$60.000.- (\$10.000.- unitario) Arriendo de sedes sociales \$15.000.- (2.500 diarios) Servicios de electricidad y agua de las sedes \$10.000 Servicios de amplificación por 6 días \$60.000.- (\$10.000.- unitario) <b>Total: \$205.000.-</b> <b>Total valor actividad: \$309.360.-</b>			
<b>Detalle de Gastos de Personal (incluir montos unitarios, cantidades y totales)</b>			
<b>Recursos solicitados:</b> Dupla psicosocial por 120 horas: \$446.520 <b>Total: \$ 446.520</b> <b>Aportes propios:\$0</b> <b>Total:\$0</b> <b>Total valor actividad: \$ 446.520</b>			

<b>Actividad Nº 10</b>	<b>Estado: Modificación</b>		
<b>Nombre de la Actividad</b>	<b>Seminario de estrategias de prevención de consumo de drogas.</b>		
<b>Descripción y metodología de la Actividad</b>			
En el mes 12 se ejecutará un seminario en el que se darán a conocer a 40 personas entre profesionales y técnicos de la comuna que intervienen con población de riesgo, prácticas exitosas y no exitosas de prevención de consumo de drogas, donde se incluye la experiencia desarrollada en el proyecto en la comuna. En la oportunidad se discutirá acerca de la importancia del abordaje local del fenómeno de drogas.			
<b>LUGAR</b> espacio físico en que se va a desarrollar	<b>DURACIÓN</b> en semanas o meses	<b>FRECUENCIA</b> cuantas veces al día/semana/mes	<b>Nº TOTAL DE HORAS</b> dedicadas a la actividad
Teatro Municipal de la Municipalidad de Sagrada Familia	1 día en el mes 11 del proyecto	1 vez en el mes 11 del proyecto	130 horas
<b>RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD</b>			
<b>Detalle de Gastos Operacionales (incluir montos unitarios, cantidades y totales)</b>			
<b>Recursos solicitados:</b> 1 tinta de impresora de color \$17.000.- 1 tinta de impresora negra \$14.000.- <b>Total: \$31.000.-</b> <b>Aportes propios: 0</b> <b>Total: 0</b> <b>Total valor actividad: \$31.000</b>			
<b>Detalle de Gastos Actividades (incluir montos unitarios, cantidades y totales)</b>			
<b>Recursos solicitados:</b> 1 coffe break para 40 personas: 10 jugos watts \$9.900.- (\$990 unitario) 7 Pan de molde \$ 12.600.- (\$1.800) 50 rebanadas jamón \$ 5.000.- (100 unitario) 50 rebanadas queso \$8.750.- (175 unitario ) 1 paquete de servilletas: \$800.- (\$800 unitario) 15 paquetes de galletas: \$7.500.- (\$500 unitario) Almuerzo para 40 personas: \$160.000.- (\$ 4.000 unitario) Servicios de impresión de 40 llaveros promocionales \$24.000.-(\$600 unitario) 100 opalinas tamaño carta \$15.000 (\$150 unidad) <b>Total: \$243.550.-</b> <b>Aportes propios:</b> Arriendo de data show por 1 día \$20.000.- Arriendo de notebook por 1 día \$20.000.- Arriendo de teatro municipal por 1 día \$20.000.- <b>Total: \$60.000.-</b> <b>Total valor actividad: \$303.550.-</b>			
<b>Detalle de Gastos de Personal (incluir montos unitarios, cantidades y totales)</b>			
<b>Recursos solicitados:</b> Dupla psicosocial 130 horas: \$ 269980 <b>Total: \$ 269980</b> <b>Aportes propios: \$0</b> <b>Total:\$0</b> <b>Total valor actividad: \$ 269980</b>			

<b>Actividad N° 11</b>	<b>Estado: Modificación</b>		
<b>Nombre de la Actividad</b>	<b>Difusión del proyecto.</b>		
<b>Descripción y metodología de la Actividad</b>			
Se realizará la difusión del proyecto en todas sus fases por medio de diferentes estrategias. En primer lugar, se realizará la difusión del inicio del proyecto por medio de una actividad de lanzamiento de carácter cultural en cada localidad, cuya difusión a su vez será realizada por medio de afiches, invitaciones a agentes claves y perifoneo, así como la instalación de un pasacalle en cada sede comunitaria en el que se visibilice la ejecución del proyecto en la localidad. Por otro lado, se realizará la difusión de la ejecución y logros por medio la realización de las actividades públicas de los talleres en los meses 3, 6, 9 y 12 del proyecto, el inserto en medios de comunicación durante toda su ejecución y la realización de dos presentaciones a las autoridades por medio de la participación en el concejo municipal y la difusión de la sistematización en el seminario de estrategias de prevención de drogas para profesionales y técnicos en el mes 12 del proyecto. Asimismo, se realizará la difusión de los logros y cierre del proyecto por medio de una actividad cultural en el que participen las dos localidades, lo que será difundido en medios de comunicación masiva.			
<b>LUGAR</b> espacio físico en que se va a desarrollar	<b>DURACIÓN</b> en semanas o meses	<b>FRECUENCIA</b> cuantas veces al día/semana/mes	<b>N° TOTAL DE HORAS</b> dedicadas a la actividad
Oficina Previene Conace, sedes sociales y Gimnasio Municipal	11 meses	Todos los meses durante la ejecución del proyecto.	240 horas
<b>RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD</b>			
<b>Detalle de Gastos Operacionales (incluir montos unitarios, cantidades y totales)</b>			
<b>Recursos solicitados:</b> \$0 <b>Total:</b> \$0 <b>Aportes propios:</b> \$0 <b>Total:</b> \$0 <b>Total valor actividad:</b> \$0			
<b>Detalle de Gastos Actividades (incluir montos unitarios, cantidades y totales)</b>			
<b>Recursos solicitados:</b> Servicios de amplificación por 1 días (1 cierre del proyecto) \$110.000.- Servicios de impresión de 200 afiches: \$160.000 (\$800 unidad) - 100 cd para la entrega de registro fotográfico del proyecto \$17.000.-(\$170 unitario) Servicios de confección de chaquetas institucionales para los miembros del equipo completo (4 chaquetas) \$104.000 (\$26.000 unitaria) Servicios de confección de poleras institucionales para los miembros del equipo completo (4 poleras) \$26.000 (\$6.500 unitaria) <b>Total: \$417.000.-</b> <b>Aportes propios:</b> Arriendo de data show por 3 días \$60.000.- (\$20.000.- diarios) Arriendo de notebook por 3 días \$60.000.- (\$20.000.- diarios) Servicios de Internet por 3 días \$9.000.- (\$3.000.- diarios) Oficina de funcionamiento regular del Programa Previene: \$60.000.- (\$5.000 mensual) Arriendo de sedes sociales para lanzamientos locales \$10.000.- Arriendo de gimnasio municipal para cierre del proyecto \$20.000.- Servicios periodista de la Municipalidad para producción de notas: \$60.000.- (\$20.000 diario) <b>Total: \$279.000.-</b> <b>Total valor actividad: \$696.000.-</b>			
<b>Detalle de Gastos de Personal (incluir montos unitarios, cantidades y totales)</b>			
<b>Recursos solicitados:</b> Dupla psicosocial por 240 horas: \$679.220.- <b>Total: \$ 679.220.-</b> <b>Aportes propios:</b> \$0 <b>Total:</b> \$0 <b>Total valor actividad: \$679.220.-</b>			

<b>Actividad N° 12</b>	<b>Estado: Modificación</b>		
<b>Nombre de la Actividad</b>	<b>Sistematización del proyecto.</b>		
<b>Descripción y metodología de la Actividad</b>			
El Coordinador del proyecto tendrá a su cargo la sistematización del proyecto, para lo cual utilizará los medios de registro utilizados durante toda su ejecución, las evaluaciones cuanti cualitativas realizadas en los meses 3, 6, 9 y 12 del proyecto. Los instrumentos específicos para la realización de la sistematización serán aplicados tanto al equipo del proyecto como a los beneficiarios directos. Para finalizar la sistematización se realizará un documento que servirá de insumos para la presentación de la experiencia en el seminario de estrategias de prevención de drogas.			
<b>LUGAR</b> espacio físico en que se va a desarrollar	<b>DURACIÓN</b> en semanas o meses	<b>FRECUENCIA</b> cuantas veces al día/semana/mes	<b>N° TOTAL DE HORAS</b> dedicadas a la actividad
En la oficina del Programa Previene y en las localidades	11 meses	Todos los meses durante la ejecución del proyecto.	400 horas
<b>RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD</b>			
<b>Detalle de Gastos Operacionales (incluir montos unitarios, cantidades y totales)</b>			
<b>Recursos solicitados:</b> 4 resma de hojas \$10.400 (\$2.600 unitario) 4 tinta color negro \$68.000.- (\$17.000.- unitario) 4 tinta de color \$56.000.- (\$14.000 unitario) <b>Total: \$134.400.-</b> <b>Aportes propios:</b> <b>Total: 0</b> <b>Total valor actividad: \$134.400.-</b>			
<b>Detalle de Gastos Actividades (incluir montos unitarios, cantidades y totales)</b>			
<b>Recursos solicitados:0</b> <b>Total: 0</b> <b>Aportes propios:</b> Servicios computacionales por 12 meses \$240.000.- (\$20.000.-) Servicios de internet por 12 meses \$240.000.- (\$20.000.-) Servicios de impresión de la sistematización \$100.000 (\$10.000 unitario) <b>Total: \$580.000</b> <b>Total valor actividad: \$580.000</b>			
<b>Detalle de Gastos de Personal (incluir montos unitarios, cantidades y totales)</b>			
<b>Recursos solicitados:</b> 1 Dupla psicosocial por 400 horas: \$ 1.280.806.- <b>Total: \$ 1.280.806.-</b> <b>Aportes propios:\$0</b> <b>Total:\$0</b> <b>Total valor actividad: \$ 1.280.806.-</b>			

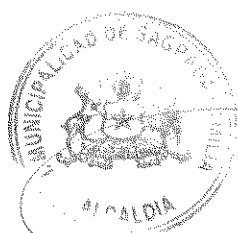


A través de este documento solicito incorporar al proyecto adjudicado Fondo Concursable CONACE 2011, los ajustes y modificaciones señaladas. Toda la información presentada en este documento cumple lo definido en las bases del Fondo Concursable CONACE 2011 y lo estipulado en el convenio de transferencia de recursos firmado por esta institución.

### Modificación Presupuesto

(Cód. 7-1-970-1)

ÍTEM	Monto Total Original SENDA	Modificaciones (Rebajas / Aumentos)	Monto Total Nuevo SENDA
	A	B	A+B
Recursos Humanos	20.520.000	-1.710.000	18.810.000
Gastos Operacionales	1.413.240	0	1.413.240
Gasto Actividades	3.973.790	0	3.973.790
<b>Monto Total</b>	<b>25.907.030</b>	<b>-1.710.000</b>	<b>24.197.030</b>



FRANCISCO MELÉNDEZ ROJAS  
 ALCALDE  
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA